



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 01 de Julio de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A NUM: 4184 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 143 de 24 de Junio de 2014 de Administrador Cementerio Municipal a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 01 de Julio de 2014, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para regularizar cambio del Lote N° 275-A, Folio N° 275, Sector Nueva Ampliación, por Lote N° 93-A, Folio N° 93, del mismo sector, adquirido por Gustavo Enrique Berríos Inostroza, RUN [REDACTED] porque en el sector vendido inicialmente entorpece el normal paso a las bóvedas del sector;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** cambio de Lote N° 275-A, Folio N° 275, Sector Nueva Ampliación, adquirido por Gustavo Enrique Berríos Inostroza, RUN [REDACTED] por el Lote N° 93-A, Folio N° 93, del mismo sector, de Cementerio Municipal.

SEGUNDO: **ADOpte** la Administración del Cementerio Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta,



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Control Interno
2. Cementerio Municipal.
3. Interesado.
4. Secretaría Municipal

LMG/DMB/jlm/.-